



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 176/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00003606-0/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dr. Martín Converset solicita, a partir del 1° de febrero de 2019, se de por finalizada la designación interina de la agente Agustina Marzotta en los cargos de Escribiente y Auxiliar; el cambio en la condición de la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago en el cargo de Escribiente; la designación interina del agente Federico Gabriel Curi en el cargo de Auxiliar y la promoción interina de la agente Maria Milagros Flores al cargo de Auxiliar.

Que posteriormente solicita la designación de Agustina Marzotta en el cargo de Auxiliar vacante por la promoción de Rodríguez Drago.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 226/2018, que la agente Marzotta se desempeña como Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 1130/2018. Previo a ello, se desempeñó como Auxiliar, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 384/2017. Se solicita que se dé por finalizadas ambas designaciones.

Que por otra parte, se solicita que la agente Mariana Paula Rodríguez Drago continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en virtud de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Benjamín Buitrago, conforme Resolución de Presidencia 140/2019. En el cargo en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Guillermo Bonnin, Conforme Resolución de Presidencia N° 1252/2015.

Que se solicita la designación de la agente Agustina Marzotta en el cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada por concurso la agente Rodríguez Drago, conforme Resolución de Presidencia N° 1382/2017. En cuanto a su cobertura interina el mismo se encuentra vacante.

Que por otra parte, el Sr. Magistrado solicita que una vez finalizada la licencia del agente Curi, se lo designe en el cargo de Auxiliar interino que se encuentra vacante en virtud de la licencia por actividad científica cultural del agente Kamel Aboud, conforme Resolución de Presidencia N° 1127/2018. En el cargo en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Benjamín Buitrago, conforme Resolución de Presidencia N° 1252/2015



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Que por último, el Dr. Converset solicita la promoción de la agente Maria Milagros Flores al cargo de Auxiliar que se encuentra vacante hasta la reincorporación del agente Curi.

Que la agente Flores se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 384/2017.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 1° de febrero de 2019, la promoción interina de la agente Agustina Marzotta, Legajo N° 6472, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, establecida por Resolución de Presidencia N° 1130/2018.

Art. 2°: Dar por finalizada, a partir del 1° de febrero de 2019, la promoción interina de la agente Agustina Marzotta, Legajo N° 6472, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, establecida por Resolución de Presidencia N° 384/2017.

Art. 3°: Establecer que, a partir del 1° de febrero de 2019, la agente Mariana Paula Rodríguez Drago continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada al agente Benjamín Buitrago, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción de Guillermo Bonnin; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Designar, a partir del 1° De febrero de 2019, a la agente agustina Marzotta, Legajo N° 6472, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago.

Art. 5°: Establecer que una vez finalizada la licencia por actividad científica y cultural otorgada al agente Federico Gabriel Curi, se reintegre en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes del agente kamel Aboud, y/o en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada al agente Benjamín Buitrago, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

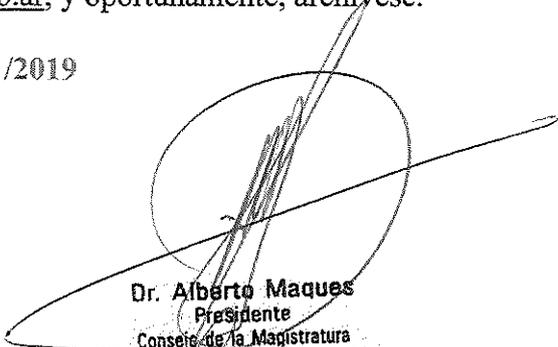


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 6º: Promover, a partir del 1º de febrero de 2019, a la agente María Milagros Flores, Legajo N° 6785, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Kamel Aboud, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o en virtud de la licencia por actividad científica y cultural otorgada al agente Federico Gabriel Curi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada al agente Benjamín Buitrago, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 176 /2019



**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires